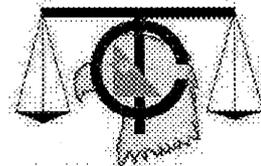




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, - 5 OCT 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 134/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de fería anual para el corriente año;

Que resulta conveniente modificar el período de licencia para el personal;

Que en virtud de ello se establece como período de licencia para el personal a partir del día 20 de diciembre de 2004 y hasta el día 27 de enero de 2005, ambas fechas inclusive;

Que durante dicho período se establecerá una guardia mínima para atender los asuntos de urgencia;

Que asimismo corresponde establecer la fecha en la cual podrán hacer uso de dicho período aquellos agentes que sean designados personal de guardia;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ESTABLECER como período de licencia para el personal del Tribunal de Cuentas el día 20 de diciembre de 2004 y hasta el día 27 de enero de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: MODIFICAR el Artículo 4° de la Resolución Plenaria N° 134/2004, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 4°: EL PERSONAL designado en guardia hará uso del período de descanso anual a partir a partir del día 31 de enero de 2005 y hasta el día 10 de marzo de 2005, ambas fechas inclusive, sin excepción.”**

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar al personal, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 152 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”